



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## ALCALDÍA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha catorce de Noviembre de dos mil dieciséis, se ha resuelto:

### **18. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL POR OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA CON PÉRGOLA SOBRE ACERADO PÚBLICO PARA INSTALAR MESAS Y SILLAS EN ALAMEDA DE ANDALUCÍA 32, DE ANTEQUERA.**

Visto el escrito de fecha 03/12/2015 y N.R.E. 20800 presentado por D. Juan Enrique García Sierras, aportando proyecto y solicitando la concesión de uso privativo de dominio público para la instalación de pérgola sobre acerado público en Alameda. de Andalucía 32, calificado como bien de dominio público.

Resultando que con fechas 25/01/2016 y 25/11/2015, se emitieron informes por la Jefatura de la Policía Local y por el Arquitecto Técnico Municipal, respectivamente, en los que se informan sobre la instalación en el bien inmueble objeto de la concesión.

Resultando que se han incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación de la concesión por procedimiento abierto mediante concurso, contando con los informes favorables del Secretaría General emitido con fecha 03/11/2016 y de la Intervención General emitido con fecha 02/11/2016.

Examinada la documentación que integra el expediente y de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 y la Disposición Adicional Segunda del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y con el Decreto 18/2006, de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la Presidencia a la vista de la propuesta tramitada por la Unidad de Patrimonio y Contratación propone la adopción del presente acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los ocho que legalmente la integran, acuerda:

1.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y concurso, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de pérgola



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

sobre acerado público para instalar mesas y sillas en Alameda de Andalucía 32, calificado como bien de dominio público.

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de pérgola sobre acerado público para instalar mesas y sillas en Alameda de Andalucía, 32, calificado de bien de dominio público.

3.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Perfil del Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 16 de Noviembre de 2016

Atentamente,



El Secretario